

SEMUN/DICON/DAJ/kg

18 JUN 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **826** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 707 de fecha 23 de mayo de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada, con fecha 24 de mayo de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE